

Viernes, 2 de octubre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aldehuela del Jerte

ANUNCIO. Información pública gestión nicho n.º 36 del cementerio municipal.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2026, acordó iniciar expediente de gestión del nicho número 36 del Cementerio Municipal, al no constar en los archivos y antecedentes obrantes en este Ayuntamiento documentación suficiente que permita determinar la titularidad o existencia de derecho funerario sobre el mismo.

A fin de garantizar la publicidad del procedimiento y posibilitar que cualquier persona que pudiera ostentar algún derecho sobre el referido nicho pueda hacerlo valer y acreditar su condición, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Durante dicho plazo, cualquier persona que considere que ostenta algún derecho sobre el nicho número 36 del Cementerio Municipal podrá comparecer ante este Ayuntamiento y presentar las alegaciones y documentos que estime oportunos para acreditar la titularidad o la existencia de cualquier derecho funerario sobre el mismo.

Transcurrido el plazo de información pública sin que se haya presentado persona alguna que acredite suficientemente la existencia de un derecho sobre el citado nicho, o una vez examinadas y resueltas las alegaciones que, en su caso, se hubieran presentado, el Ayuntamiento continuará la tramitación del expediente y adoptará el acuerdo que proceda en Derecho respecto de la situación y disponibilidad del referido nicho, de conformidad con la normativa aplicable.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Aldehuela del Jerte, 28 de septiembre de 2026

Irene Herrero Ruano

ALCALDESA-PRESIDENTA

